

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ARRENDADORA CHAPARRO-ASFINCAR
APDO: DR. PEDRO JESUS SALAZAR MARTINEZ.
DDAS: SUHAIL KARINA RUEDA CUEVAS Y OTRAS.
RAD. : 2021-00021-00

Socorro, veintiocho (28) de octubre dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede y por ser procedente lo solicitado, TÉNGASE como correo electrónico para efectos de notificaciones de la demandada YANETH CUEVAS ARIAS, el siguiente: yacuar@gmail.com.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **990910f7f463f1c64d86ebcf9712689561efd8e934c2ca276a6d2f0c072cad27**

Documento generado en 28/10/2021 02:30:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**